

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY



FO

EXP. N° 610-573/19 .- **DECRETO N° 103** DEyP.-
SAN SALVADOR DE JUJUY,

10 DIC. 2019

VISTO:

Que, se encuentra vacante el cargo de Director Titular-en carácter de Presidente- del Directorio de Jujuy Energía y Minería Sociedad del Estado -JEMSE-; y

CONSIDERANDO:

Que, hasta tanto la Legislatura Provincial otorgue el Acuerdo correspondiente, es de aplicación el artículo 137°, inc. 13) de la Constitución de la Provincia;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

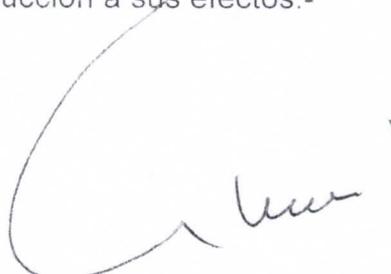
ARTICULO 1°.- Designase en Comisión a partir de la fecha del presente Decreto, en el cargo de Director Titular- en carácter de Presidente del Directorio de Jujuy Energía y Minería Sociedad del Estado -JEMSE- al **Ingeniero Químico CARLOS ALBERTO OEHLER, D.N.I. N° 10.853.804.**

ARTICULO 2°.- Dese la correspondiente intervención a Escribanía de Gobierno.

ARTICULO 3°.- Regístrese, tomen razón Fiscalía de Estado y Tribunal de Cuentas, comuníquese, publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial, pase a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para su difusión. Siga a Contaduría de la Provincia, Dirección Provincial de Presupuesto, Dirección Provincial de Personal y Jujuy Energía y Minería Sociedad del Estado para su conocimiento para su conocimiento. Cumplido vuelva al Ministerio de Desarrollo Económico y Producción a sus efectos.-


DR. EXEQUEL JOSÉ LEAL IVACEVICH
MINISTRO DE DESARROLLO ECONÓMICO
Y PRODUCCIÓN




C.P.N. GERARDO RUBEN MORALES
GOBERNADOR